

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ^N de junio de 1989.

Visto lo solicitado por la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y atento las razones invocadas

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal a designar a un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de séptima -personal de servicio- a partir del 15 de junio y hasta el 30 de julio, en reemplazo de la señora Mercedes Mabel Aguirre de Acosta que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N..

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S) para el corriente ejercicio financiero; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores"

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO